



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

18a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA– 17 DE AGOSTO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Banca 25, SITRAIC, Sindicato de Trabajadores de la Industria y de la Construcción.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza construcción puente peatonal Arroyo Napostá, Exp. 799-HCD-2017.(P.6)

II - Proyecto de ordenanza Unica Oferta provisión de equipamiento con destino al programa Atención al Ciudadano, Exp. 779-HCD-2017.(P.6)

III - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal la Jornada Bahiense de responsabilidad profesional de los equipos de salud, Exp. 795-HCD-2017.(P.6)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reparar el carril preferencial en calle Rondeau entre Vieytes y Estomba , Exp. 793-HCD-2017.(P.7)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reparar el sector afectado al carril preferencial en calle Rodriguez entre Estomba y Zelarrayán, Exp. 792-HCD-2017.(P.7)

VI - Proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM información

- sobre el servicio complementario de transporte de personas con discapacidad indicando cantidad de unidades en funcionamiento y días y horarios en que presta servicios, Exp. 798-HCD-2017.(P.7)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de luminarias en el cuadrante de las calles Los Naranjos, Indiada, Guardia Vieja y Rawson del Barrio Altos de Lorenzi, Exp. 789-HCD-2017.(P.7)
- VIII - Proyecto de ordenanza distribución Fondos "Same Provincia" y delegación de rendiciones, Exp. 735-HCD-2017. (P.7)
- IX - Proyecto de ordenanza estudio de costo Línea N° 520, Exp. 532-HCD-2017. (P.7)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de la calle Juncal entre Camino Parque Sesquicentenario hasta Avenida General San Martín de Ingeniero White, Exp. 772-HCD-2017. (P.8)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad y semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Manuel Molina del Barrio Noroeste, Exp. 635-HCD-2017.(P.8)
- 6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.8)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Oficina administrativa con guardia de camiones" en el inmueble ubicado en la calle Migueletes 708 de Cerri, Exp. 1.075-HCD-2011.(P.10)
- II - Proyecto de resolución convocado al Honorable Concejo Deliberante a la Secretaría de Políticas Sociales del Municipio, Exp. 545-HCD-2017.(P.10)
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "12° Encuentro Nacional de Murga Argentina" organizado por en Centro Murga "Vía Libre", Exp. 710-HCD-2017.(P.10)
- IV - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Iluminación calle Cuyo entre Hugony

y J. Payró", Exp. 667-HCD-2017.(P.10)

- V - Proyecto de ordenanza disponiendo en reconocimiento del costo de la franquicia por los daños materiales ocasionados el vehículo propiedad del señor Oscar Astrada, Exp. 620-HCD-2017.(P.11)
- VI - Proyecto de decreto eximiendo a la vecina Sarita del Pilar Jerez Torres del pago de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.925, Exp. 294-HCD-2017.(P.11)
- Apéndice.(P.12)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecisiete días del mes de agosto de 2017, a la hora 11:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria de la Banca 25, y posteriormente invitamos a los representantes a hacer uso de la palabra.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

"DECRETO N° 53:

VISTO

La presentación efectuada por SITRAIC Sindicato de Trabajadores de la Industria y de la Construcción solicitando la utilización de la Banca 25 a fin de exponer acerca de las características del nuevo sindicato, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la

Banca Concejal N° 25 a SITRAIC Sindicato de Trabajadores de la Industria y de la Construcción a fin de exponer acerca de las características del nuevo sindicato.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese al Sindicato recurrente, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ahora sí invitamos a que hagan uso de la banca.

SR. GARCIA.- Buenos días señor presidente, señores concejales, gracias por la oportunidad de expresarnos en este honorable recinto. En esta ocasión no solamente venimos en calidad de representantes gremiales de un sindicato nuevo que ya está constituido a nivel nacional pero que recién se inicia en la ciudad de Bahía Blanca, también venimos como ciudadanos de Bahía Blanca.

Nosotros en esta lucha que hemos iniciado, con los compañeros debatimos día a día sobre lo que está pasando en nuestra sociedad, donde todos los días hablamos de inseguridad, de violencia, violencia de género, discriminación, bullying, lo que está pasándole a los chicos, y vemos que en la vida del ciudadano lo único que pretende es tener un trabajo digno, salario igual al trabajo realizado, salud para él y su familia, educación pública o privada, si puede acceder; pensar distinto, poder exigir que se cumplan sus derechos, vivir en democracia.

En algo estamos fallando el conjunto de la sociedad. En este tiempo como sindicato hemos visto la pérdida de vida de un compañero de 19 años enterrado, bajo tierra, dejando una familia totalmente destrozada y a una criatura de un año que no va a conocer jamás a su padre. Acá, a pocas cuerdas, caer compañeros de los tubos de los ascensores y que gracias a Dios no les costó la vida. Derrumbes importantes en distintas obras de magnitud de la ciudad y una innumerable lista de hechos que podemos mencionar que no nos va a alcanzar la sesión para hacerlo. La gran mayoría y los medios dicen que estos son accidentes. Los accidentes son evitables con controles. Esto, señores, es precarización laboral.

En este último tiempo también hemos escuchado a nuestro señor Presidente decir de las mafias reinantes en nuestro país. A nuestro

señor Intendente decir públicamente que hay ciertos sectores de esta sociedad que impiden el crecimiento y el desarrollo de nuestra ciudad. A nuestros señores empresarios decir públicamente que también les están haciendo aprietes y están siendo extorsionados y no pueden desarrollar el trabajo que vienen a desarrollar a esta ciudad.

Se despiden libremente a los compañeros en este caso de nuestro sindicato por, en democracia y en una asamblea que nosotros hacemos en cada obra, decidir cambiarse de sindicato, algo que la Constitución lo establece y lo protege.

Esto lleva a un solo concepto en cada charla que tenemos nosotros como grupo y como familia dentro de nuestros hogares, vemos lo que pasa con chiquitos en la escuela donde se golpean entre ellos, criaturas de siete años, diez años; vemos discusiones como hemos visto en los medios en estos días, de chicos adolescentes, universitarios que están discutiendo de política y terminando a los golpes, entonces hay que analizar de dónde está viniendo todo esto. Claro, cuando los padres de familia también están siendo discriminados y no se les da derecho a exigir sus mismos derechos, ahí es donde estamos fallando.

Esto no lo podemos seguir permitiendo. El Estado y sus representantes, las asociaciones civiles o sindicales, no pueden permitir que estos hechos sigan ocurriendo, porque si lo hacemos somos todos cómplices y todos fallamos como sociedad.

Esta entidad sindical no va a permitir la precarización, la violencia, el trabajo en negro, la discriminación, bajo ningún punto de vista va a ser cómplice de estos hechos, por eso es que hoy estamos acá.

Señores: fueron elegidos en democracia por la ciudad de Bahía Blanca y está en ustedes el poder exigir tanto legislativamente como judicialmente, que estos actos discriminatorios finalicen. En su condición de concejales les pedimos, les rogamos que se respete lo que ya está escrito en nuestra Constitución Nacional, que se solicita el dictado de ordenanza y se garantiza la libertad laboral, el derecho al trabajo igualitario; que se garantiza la libertad sindical que es principio esencial del derecho del trabajo en su expresión colectiva; que ello implica que existan tantas entidades de una misma actividad u oficio o profesión, con iguales derechos sindicales como lo decidan los propios trabajadores, conocido esto como pluralidad sindical.

Que en obediencia a ello corresponde, cualquiera fuese el gobierno en ejercicio de sus

funciones, se establezca un trato igualitario con cada asociación sindical reconocida legalmente en lo que respecta a la inclusión de nuestra bolsa de trabajo, firmas de convenios y/o negociaciones, según lo amerite el sector al cual represente.

Por ello pedimos que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca, ejerciendo atribuciones que la ley le confiere, sancione con fuerza de ordenanza este petitorio que le hemos entregado.

Desde ya muchas gracias y por favor no seamos cómplices de esto que está sucediendo en Bahía Blanca.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:20.

-A la hora 11:30.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 788-HCD-2017: Jardín de Infantes N.º 926. Solicita arreglo de la cubierta del techo del establecimiento.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgando con el N.º 19.017: Se autoriza, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Casa de Fiestas Infantiles" en el inmueble sito en calle 12 de Octubre esquina Mallea.

-Con el N.º 19.026: Autorizando, con carácter de excepción, la ocupación del retiro de frente en un inmueble de la ciudad.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 779-HCD-2017: Secretaría de Infraestructura. Equipamiento Convenio Programa Atención al Ciudadano (P.A.C.).

-Exp. 780-HCD-2017: Dirección de Servicio Local. Ref. Donación.

-Exp. 790-HCD-2017: Vecinos Barrio Lomadas del Comando. Solicitan Formación Consorcio Obras de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 791-HCD-2017: Vecinos Barrio Nueva Espora. Solicitan Formación Consorcio Obra de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas:

-Exp. 80-HCD-2015: Urgente reparación Camino Carrindanga.

-Exp. 198-HCD-2016: Solicitando a los Legisladores Provinciales ampliación del plazo de prescripción previsto en el Artículo 33°, del Decreto Ley 8031/73.

-Exp. 601-HCD-2016: Solicitando información sobre Sistema de posicionamiento global (GPS).

-Exp. 1.377-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la señalización de las sendas peatonales en Beruti y España

-Exp. 267-HCD-2017: Solicitando la elaboración de proyecto para Puesta en Valor de Espacio Verde ubicado en el Barrio Nacional denominada "Dr. Pedro Lejarraga.

-Exp. 621-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que proceda a solucionar las diferencias de niveles entre las tapas de cámaras y nivel de pavimento

-Exp. 639-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad y condiciones sanitarias del Barrio Villa Serra.

-Exp. 649-HCD-2017: Solicitando trabajos de reparación, entosado y perfilado de calles en el Barrio Novaterra.

-Exp. 678-HCD-2017: Solicitando se gestione ante las Autoridades los fondos para la puesta en valor y reacondicionamiento edilicio de la unidad Sanitaria de la localidad de Cabildo.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 786-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando se estudie la factibilidad de ampliar la Alcaldía existente en Dependencias de la Unidad N.º 4 del Servicio Penitenciario, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Insausti.

-Exp. 789-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la colocación de luminarias en calles de un sector del Barrio Altos de Lorenzi, autoría de la concejal Italiano.

-Exp. 792-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a reparar el sector afectado al carril preferencial en la calle Rodríguez, entre Estomba y Zelarrayán, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 793-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a reparar el sector el sector de la calle Rondeau, entre Vieytes y Estomba, afectado al carril preferencial, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 794-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica de la calle Río Atuel, desde Avda. Colón hasta Rondeau, autoría de la concejal González.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 798-HCD-2017, proyecto de resolución , solicitando a Bahía Blanca Transporte SAPEM, información sobre el servicio complementario de Transporte para Personas con Discapacidad, autoría de los concejales González, Iantosca, Italiano, Núñez Fariña.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 787-HCD-2017: Comignani, Dani Antonio. Solicita se considere porcentaje de aumento de Tasa Municipales.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 795-HCD-2017: Dr. Juan Francisco Cumiz y Dra De Lasa Mariana. Solicita se declare de Interés Municipal, las "Jornadas Bahienses de Responsabilidad Profesional de los Equipos de Salud".

-Exp. 796-HCD-2017: Sociedad de Fomento B° Bahía Blanca, Rosendo López y San Francisco. Solicita se incorpore dentro de las Instituciones que reciben subsidio por parte del Departamento Ejecutivo.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 797-HCD.2017: Trstan, Mónica Susana. Presenta inquietud.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Notas recibidas:

-Sr. Julio Corenfeld. Presenta copia del plano. (C/Antec. 219-HCD-16)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 799-HCD-2017, proyecto de ordenanza construcción puente peatonal Arroyo Napostá.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 779-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su

posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 795-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 793-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 792-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 798-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 789-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 786-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 753-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que regularice el servicio de barrido y limpieza en la calle Charcas entre Rincón y Haití.

-Exp. 754-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que interceda ante la SAPEM Ambiental para la limpieza del desagüe de calle Charcas y Fortaleza Protectora Argentina e instalación de contenedores de basura.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 291-HCD-2015, proyecto de decreto convalidando Convenio Educativo de Colaboración entre el Municipio y el Instituto María Auxiliadora para la implementación de prácticas educativas tutoradas no rentadas.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 669-HCD-2017, proyecto de decreto prorrogando los beneficios de la Ordenanza N° 12.925 respecto de la contribuyente Silvana Lorena Holzmann.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 605-HCD-2017, proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por el señor Ramiro Ravassi.

-Al Orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 735, 532, 772 y 635.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 11:35.

-A la hora 12:00.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL ARROYO NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

UNICA OFERTA PROVISION DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCION AL CIUDADANO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA BAHIENSE DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROCEDA A REPARAR EL CARRIL
PREFERENCIAL EN CALLE RONDEAU ENTRE
VIEYTES Y ESTOMBA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROCEDA A REPARAR EL SECTOR AFECTADO AL
CARRIL PREFERENCIAL EN CALLE RODRIGUEZ
ENTRE ESTOMBA Y ZELARRAYAN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO A BAHIA TRANSPORTE SAPEM
INFORMACION SOBRE EL SERVICIO
COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INDICANDO
CANTIDAD DE UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO
Y DIAS Y HORARIOS EN QUE PRESTA SERVICIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROCEDA A LA COLOCACION DE LUMINARIAS
EN EL CUADRANTE DE LAS CALLES LOS
NARANJOS, INDIADA, GUARDIA VIEJA Y
RAWSON DEL BARRIO ALTOS DE LORENZI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**DISTRIBUCION FONDOS "SAME PROVINCIA" Y
DELEGACION DE RENDICIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

ESTUDIO DE COSTO LINEA N° 520

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que ya lleva un tiempo este expediente dando vueltas, nosotros con el concejal Lemos y algunos miembros de la Comisión de Transporte lo hemos mirado y hemos hecho algunas correcciones.

Más allá de estar de acuerdo en el costo, que no es menor para los ciudadanos de Cabildo, lo que sí queremos dejar expreso es que le pedimos, por lo menos lo que es municipal, porque es una línea licitada y la responsabilidad del transporte en Bahía Blanca y el ente de contralor es la Municipalidad, controle los horarios y la forma en que viaja la gente en la

Línea 520.

Así que solamente decir que más allá de estar de acuerdo y aportar un granito de arena para que salga este estudio de costo, que se hagan responsables porque han llegado videos en los cuales la gente viaja como ganado.

No sé por qué tenemos esta cuestión con Cabildo, lo dije en Cabildo y lo vuelvo a repetir acá, pareciera que todo aquello que no vive en el ejido urbano de Bahía Blanca pareciera que no lo controláramos.

Por eso vuelvo a repetirle: me gustaría que tuviera un control un poquito más estricto, más allá de la relación que haya entre el empresario y el mismo delegado que tienen en Cabildo, eso no interesa, lo que interesa es el ciudadano y lo que interesa es el pasajero que tenemos que llevar y traer.

Como es un empresario, y soy sincero, es un empresario que no tengo mucha simpatía en lo personal, este en particular es un mentiroso, miro lo que concierne a que la empresa no se desfinancie para que el pasajero tenga servicio, pero que el servicio que tiene que tener el pasajero lo ponga, lo cumpla y tiene que ser controlado por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PAVIMENTACION DE LA CALLE JUNCAL ENTRE CAMINO PARQUE SESQUICENTENARIO HASTA AVENIDA GENERAL SAN MARTIN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES SIXTO LASPIUR Y MANUEL MOLINA DEL BARRIO NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, yo me voy a referir a un expediente, el 796-1.046/2016. Este expediente habla sobre la sustanciación de un sumario administrativo, tiene que ver con aquel episodio de la llama y de los perros que en jauría la mataron.

En realidad aquel episodio que pasó allá por febrero del 2016 que generó este expediente, lo estamos pidiendo desde nuestro bloque en forma personal; hemos ido en persona a golpear puertas siguiendo la hoja de ruta de dicho expediente. Cuando sabíamos que estaba en Infraestructura, durante 15 días -¡15 días!- se nos negó, se nos ocultó y nos mintieron descaradamente a dos concejales de este bloque y de este Concejo, respecto a la existencia del mismo.

Hoy sabemos que está en Salud, en el día de hoy hicimos la petición pertinente y aún no tenemos respuesta al respecto. Queremos saber qué pasó con ese sumario, quién fue el responsable de esa situación y si hay un castigo o un sumario a quien haya sido responsable. Esa es nuestra petición, pero acá lo oscuro de lo que estamos denunciando es el ocultamiento de un expediente.

El tema no es menor. En otras gestiones han pasado situaciones similares y han sido motivo de mucha crítica, crítica de parte de los medios, ahora hay una especie de blindaje bastante intenso y fuerte para que esto no salga a la luz. Nosotros como concejales estamos denunciando esta situación, no nos acostumbramos a estas anomalías. Hoy este expediente sabemos que se ocultó, que se nos ocultó, porque justo fuimos a pedirlo, cuántos otros expedientes pueden estar ocultos porque hay intereses creados para que no salgan a la luz.

No es un hecho menor, para nosotros es verdaderamente una afrenta al Concejo Deliberante esta situación. La transparencia que tanto se proclama no puede quedar como una declamación, tiene que ser una acción. El

control ciudadano es lo que va a legitimar una acción y una transparencia. Nosotros estamos sentados en esta banca para ejercer ese control ciudadano.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, por dos cuestiones que responden a pedidos directos de vecinos de la ciudad de Bahía Blanca en nuestra función de representantes directos de los habitantes de esta ciudad.

Primero creemos que expresamos a muchos vecinos de Bahía Blanca si dejamos sentado aquí nuestro homenaje, ya que estamos en el capítulo de los Homenajes, nuestro recuerdo, nuestro reconocimiento a la figura del entrenador de básquetbol Carlos Boismené, fallecido el viernes pasado a los 79 años de edad.

Como ya hemos dicho muchas veces y lo vamos a decir muchas veces más, si Bahía Blanca una de las cartas de presentación ante el resto del país y ante el mundo es su vinculación con el básquetbol, no cabe duda que eso es gracias a figuras de la talla técnica, humana de Carlos Boismené, quien llegó a ser técnico de la Selección Argentina, pero más allá de esa distinción, haber dirigido el máximo equipo de nuestro país, me parece que tiene otras distinciones que tienen que ver con el folclore de básquetbol de Bahía, uno de los únicos entrenadores que dirigió a los tres equipos grandes que jugaron en Liga Nacional: a Pacífico, a Estudiantes y a Olimpo.

Además un entrenador que tenía hinchas propios, había gente que iba a la cancha a ver el espectáculo por sí solo que era Carlos Boismené dirigiendo un partido, viviéndolo, protagonizándolo, aún desde el costado de la cancha.

Un protagonista de muchísimas anécdotas que a partir de ahora serán cada vez mejores, un tipo derecho, un tipo que ha dejado muchos amigos, un tipo que aun con su fama y su vehemencia de tipo muy calentón, siempre se mostró de una sola pieza, siempre cumplió con su palabra, siempre en un ambiente que a veces se tornaba complicado dio muestras de una ética de laburo impresionante.

Uno de los primeros que me parece avanzó en lo que tiene que ver con un incremento de las técnicas de entrenamiento. Muchas veces aquí en Bahía Blanca el básquetbol era un tema de "nos juntamos y vamos a jugar el partido" y a lo que salga. Uno de los primeros allá por comienzos de la década del '70 que empezó a instrumentar técnicas de entrenamiento sistematizadas fue Carlos Boismené y también

fue un hacedor en el sentido de que aprendió pero también inventó cosas propias.

Así que en ese sentido me parece que estamos cumpliendo aquí el pensamiento y la sensación y la tristeza de muchos habitantes de Bahía Blanca que aman el básquetbol, amaban a Tito Boismené que estaba muy enfermo y ahora comienzan a extrañarlo y a darle un lugar fundamental en el santoral del básquetbol bahiense, allí bien arriba está la figura de Tito Boismené. Ese es el primer tema que hacemos por pedido de muchos bahienses que nos lo hicieron saber.

El segundo es igualmente triste pero mucho más preocupante, porque lo de Boismené tiene que ver con causas naturales y esto de lo que vamos a hablar no tiene que ver con causas naturales, aparentemente no es así y tiene que ver con la desaparición de Santiago Maldonado, un hecho que más allá de las posturas políticas ya se está tornando absolutamente preocupante, del que ya se cumplen 17 días sin que no sólo no haya respuestas, sino haya cada vez más dudas.

Me parece que lo que está atravesando a toda la sociedad sin distinción de posturas es el clamor por que haya alguna respuesta cierta para saber qué pasó con este argentino de 28 años. Si como muchas sospechas apuntan, lamentablemente su desaparición tuvo que ver con el mal accionar de una fuerza estatal, me parece que habremos retrocedido un montón de pasos en esta lucha larguísima que llevamos en la Argentina por reconciliar a los habitantes con el Estado, después de haber padecido desde 1976 a 1983 el período más sangriento y más triste de nuestra historia, porque lamentablemente muertes violentas hay muchas, uno no entiende por allí las explicaciones que se están dando cuando se habla de que todos los días desaparecen personas, uno quisiera que no fuera así y para eso debería estar el Estado para garantizarlo.

La verdad es que lejos de aclarar, me parece que cada pasito que se da en procura de decir algo de parte de los responsables de la seguridad nacional, me parece que están oscureciendo.

Por lo pronto uno desearía que actúe la Justicia si es que está actuando; uno desearía que haya respuestas concretas que despejen dudas y lo que me parece, en lo que estamos absolutamente de acuerdo todos los argentinos, es que urge y cada hora que pasa mucho más, que haya una respuesta concreta y ojalá que termine siendo todo un malentendido, pero a medida que avanzan las cosas de malentendido parece que hay poco y van apareciendo indicios que -insisto- tornan muy preocupante esta desaparición.

Así que sin ningún afán de politización de una

cuestión que es absolutamente dolorosa, nos sumamos como muchos vecinos al pedido a las autoridades nacionales para que se aclare cuanto antes la desaparición de Santiago Maldonado, y esperemos no tener que estar hablando de algo mucho más triste. Ojalá que se pueda aclarar, se pueda resolver, pasan las horas y uno pierde las esperanzas y aumentan las dudas y aumenta la indignación, esperemos que se haga lo que se tiene que hacer porque la Argentina no está en condiciones de semejante retroceso en materia de relación entre las personas y el Estado y más cuando quienes deberían proveer seguridad en este caso pareciera que han hecho todo lo contrario.

Ojalá que Santiago Maldonado aparezca con vida a la brevedad y paramos ahí, todo lo que pueda venir después esperemos que no suceda.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION
EL DESARROLLO DEL USO “OFICINA
ADMINISTRATIVA CON GUARDA DE CAMIONES”
EN INMUEBLE EN
CALLE MIGUELETES 708**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**CONVOCADO AL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LA SECRETARIA DE POLITICAS
SOCIALES DEL MUNICIPIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, como presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, nosotros hemos tenido reuniones con todos los funcionarios de Políticas Sociales del Municipio en dos instancias, y en

las dos instancias se nos prometió darnos un informe que hasta la fecha no está. Como el autor del proyecto es el concejal Matías Italiano, acompañamos la decisión de él de esperar un poco más para que nos den el informe.

La Secretaria de Políticas Sociales me acaba de informar que recién el INDEC le va a dar la respuesta el 20 de septiembre, o sea que vamos a tener que esperar más allá de los quince días que prometió el Subsecretario de Acción Social.

Solamente queremos dejar constancia que la Comisión se ha reunido en dos oportunidades en forma conjunta con los funcionarios de Políticas Educativas que se comprometieron, y hasta la fecha el compromiso no fue así.

Esperamos que esta vez, y esperemos que conste en lo que es el Libro de Sesiones, que damos una oportunidad más en esto de esperar la respuesta tanto del informe de Políticas Sociales como del informe del INDEC, o sea de los don informes vamos a quedar a la espera. Esperemos recibirlos como lo prometió la Secretaria de Políticas Sociales, uno dentro de quince días y el otro recibirlo después del día 20, cuando ellos reciban la información pertinente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 12º
ENCUENTRO NACIONAL DE MURGA ARGENTINA
– BAHIA BLANCA 2017**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**PONIENDO AL COBRO DE LOS VECINOS
FRENTISTAS LA OBRA “ILUMINACION CALLE
CUYO ENTRE HUGONY Y ROBERTO J. PAYRO”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO
DEL COSTO DE LA FRANQUICIA POR LOS DAÑOS
MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO
PROPIEDAD DEL SEÑOR
OSCAR ASTRADA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**EXIMIENDO A LA VECINA SARITA DEL PILAR
JEREZ TORRES DEL PAGO DE LA TASA POR
INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:20.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 799-HCD-2017)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la Empresa SCHLOSSER INGENIERIA, para la ejecución de la obra “Proyecto y Construcción Puente Peatonal sobre Arroyo Napostá”, en la Licitación Pública Nº 417R-2132-2017 (799-HCD-2017).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 779-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma OJEDA Y GUERRA DE JOSE F. OJEDA Y JUAN C. GUERRA, para la provisión de equipamiento, con destino al Programa Atención al Ciudadano, por la suma de QUINIENTOS TRES MIL QUINCE PESOS (\$ 503.015.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

III

RESOLUCION

(Exp. 795-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas Bahienses de Responsabilidad Profesional de los Equipos de Salud”, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Agosto del corriente año en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a los Doctores Juan Francisco Cumiz y Mariana de Lasa.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 793-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reparar el sector afectado al carril preferencial en calle Rondeau, en el tramo comprendido entre las calles Vieytes y Estomba.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 792-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reparar el sector afectado del carril preferencial en calle Rodríguez, entre Estomba y Zelarrayán.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

VI

RESOLUCION
(Exp. 798-HCD-2017)

VISTO

Los reclamos planteados por usuarios del servicio complementario de Transporte para Personas con Discapacidad en la última reunión mensual del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y;

CONSIDERANDO

Que, el servicio complementario de Transporte para Personas con Discapacidad surge como una alternativa de transporte ya que las unidades de piso bajo tienen inconvenientes con las rampas en calles de tierra, lo que provoca el deterioro y rotura de las mismas.

Que, el servicio está diseñado para funcionar de parada a parada, aunque no sigue el recorrido habitual sino el más conveniente.

Que, la solicitud de la prestación, se realiza a través del 0-800-2222244 y es totalmente gratuito.

Que, en Junio de 2015, se informó que el servicio de combis era brindado por vehículos utilitarios Peugeot Partner y una Combi, todos con rampa homologada para ascender con una silla de ruedas.

Que, en Mayo de 2016, desde el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad ya se había advertido del faltante de 3 unidades y en ese momento se informó desde Bahía Transporte Sapem que estaba próxima a salir una licitación para la incorporación de esas 3 unidades.

Que, en las reuniones mensuales del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad es recurrente el reclamo de falta de disponibilidad del servicio y que desde Bahía Transporte Sapem se ha informado que hay solo 2 unidades en funcionamiento.

Que, los integrantes del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad han solicitado a los Concejales que participamos del mismo realizar el pedido de información por escrito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a Bahía Transporte Sapem, que informe la cantidad y tipo de unidades en funcionamiento del servicio complementario para Personas con Discapacidad, como así también la demanda de turnos cubiertos y en lista de espera, los días y horario de prestación del servicio.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 789-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de luminarias en el cuadrante de las calles Los Naranjos, Indiada, Guardia Vieja y Rawson del Barrio Altos de Lorenzi de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 735-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto N° 1729, dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se incrementa el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017 del S.I.Em.Pre, en el marco del Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME Provincia", suscripto oportunamente en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 17.820.000,00.-), con el refuerzo de las partidas afectadas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 714-60072-2017 (735-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 532-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Establézcase como Costo por Pasajero Transportado entre Cabildo y Bahía Blanca, a reconocer al prestatario la suma \$ 108,41.- por pasajero, para los de la Primera Fracción de \$12,55.-, para los de la Segunda Fracción de \$ 14,10.- y para los de la Tercera Fracción de \$ 72,27.

ARTICULO 2º: Establézcase como Tarifa por Pasajero, el siguiente esquema: Tarifa Plana a Cabildo a pagar por el pasajero eventual \$ 34,00.-; Primera Fracción \$ 12,55.-; Segunda Fracción \$ 14,10.- y Tercera Fracción \$ 22,65.

ARTICULO 3º: Establézcase un descuento de un 50% para los estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios que acrediten la situación de estudiantes regulares.

ARTICULO 4º: Establézcase un sistema de categorización de usuarios frecuentes para aquellos vecinos de la localidad de Cabildo que hagan un uso habitual del servicio de colectivo, con el esquema siguiente:

Αρτῖχυλο 1≡-Categoría A de usuarios frecuentes de la Línea 520: Utilizando 20 pasajes mínimo mensuales, 15% de descuento sobre la tarifa, Tarifa Plana a Cabildo \$ 28,90.-, Tarifa Primera Fracción \$ 10,65.-; Tarifa Segunda Fracción \$ 12,00.- y Tarifa Tercera Sección \$ 19,65.-

Αρτῖχυλο 1≡-Categoría B de usuarios frecuentes de la Línea 520: Utilizando 40 pasajes mínimos mensuales 30 % de descuento sobre la tarifa; Tarifa Plana a Cabildo \$ 23,80.-, Tarifa primera Fracción \$ 8,80.-; Tarifa Segunda Fracción \$ 9,90.- y Tarifa Tercera Sección \$ 15,85.

ARTICULO 5º: Establézcase un subsidio para solventar la diferencia entre el costo establecido por pasajero en el Artículo 1º y la Tarifa por Pasajeros fijada por Artículos 2º, 3º y 4º.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 772-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, intervenga y pavimente, en carácter de urgente, la calle Juncal, entre el Camino Parque Sesquicentenario (Ruta 3) hasta la calle Avenida General San Martín de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 635-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, previo análisis del sector, proceda a colocar semáforos y/o reductores de velocidad sobre la intersección de las calles Sixto Laspiur y Manuel Molina del Barrio Noroeste de la ciudad.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.075-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Oficina Administrativa con Guarda de Camiones”, en el inmueble sito en calle Migueletes 708, de la localidad de General Daniel Cerri, identificado catastralmente como. Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 208, Parcela 3, Partida 36589.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de cuatro (4) años, retroactivo al vencimiento del plazo de vigencia de la “Ordenanza 16.544, condicionada a:

- La Guarda de Camiones, deberá ser solamente para uso propio por un tiempo acotado, hasta tanto se logre una solución integral del tema playa de camiones en la localidad de General Daniel Cerri.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado.
- La firma Transporte Álvarez Hnos. deberá regularizar su situación comercial y fiscal y cumplimentar con el trámite de Habilitación Municipal.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

III

RESOLUCION (Exp. 710-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “12º Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2017”, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 y 19 de Noviembre del corriente, organizado por el Centro Murga “Vía Libre”.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 667-HCD-2017)

ARTICULO 1º: En la obra “ILUMINACION CALLE CUYO, ENTRE HUGONY Y R. PAYRO”, de la ciudad de Bahía Blanca, correspondiente al Expte. Nº 415R-1101-2016, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y, concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76 “Ejecución

Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y, concordantes del Decreto Nº 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “Metro Lineal de Frente”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub- Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

Surge de este análisis un valor por metro lineal de Ochocientos Treinta y Seis Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 836,49.-).

ARTICULO 4º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto Nº 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- Hasta Treinta (30) Cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el párrafo a) para titulares de inmuebles con condición de jubilados y/o pensionados.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio – económico.

ARTICULO 6º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 620-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento por parte de la Municipalidad del costo de la Franquicia por el Seguro contratado con Provincia Seguros S.A., por los daños ocasionados al automóvil propiedad del Sr. Astrada Oscar Alejandro, DNI Nº 11.775.203, abonándose en tal concepto a la Compañía Aseguradora, la suma de Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 250,00.-), de acuerdo a lo estipulado en la Póliza Nº 78.130.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Categ. Prog. 01.00.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017

VI

DECRETO
(Exp. 294-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina Sarita del Pilar Jerez Torres a fojas 1, solicitando renovación en la eximición de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en mérito a lo dispuesto por la Ordenanza 12.925, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la vecina Sarita del Pilar Jerez Torres, DNI 94.288.012, Contribuyente Nº 79.936, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el período comprendido entre el 14 de Abril de 2017 y el 14 de Abril de 2018, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la peticionante y al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 17 de agosto de 2017